

DECRETO N° 0035

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 ENE 2023

VISTO:

El actual periodo de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2814 de fecha 16 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje N° 5019, por el cual se declara hasta el 31 de Diciembre de 2023 la "Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

RUBÉN DIEGO RIMOLDI

38583
